



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

910

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar por la que se aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público por suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipales

Aprobado inicialmente el proyecto de la Ordenanza reguladora del precio público por suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipales, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://banyalbufar.sedelectronica.es/info.0>

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso

Banyalbufar, *(firmado electrónicamente: 30 de enero de 2024)*

La batlessa

Maria de los Ángeles Leonor Bosch Pérez